

Montevideo, 19 de marzo de 2013.-

**R. de D. 085/2013**

**Acta 840**

Reg. 2013/03/102

**VISTO:** la invitación de UPU a participar del período de sesiones 2013 del Consejo de Explotación Postal y del período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración a realizarse en Berna del 8 al 25 de abril de 2013, así como a las reuniones de los órganos de UPU;

**RESULTANDO:** I) que se ha considerado pertinente la presencia de esta Administración en algunas de las sesiones fijadas; II) que siendo coincidente el período de sesiones con una misión oficial a la República Democrática del Congo en la cual participará la Vicepresidenta María Solange Moreira, se entiende del caso disponer que la misma tenga además la representación del organismo en Berna;

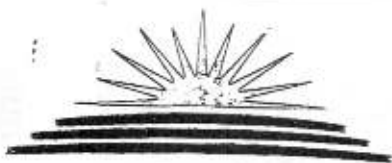
**CONSIDERANDO:** I) Que ello determina designar la delegación respectiva; II) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N°16.736 de 05/01/1996 en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

**RESUELVE:**

- 1) Aceptar la invitación cursada por UPU, autorizando la concurrencia de la Vicepresidenta Solange Moreira y del funcionario de RYNI Sr. Federico Martínez C.10.445 a las sesiones del CEP y del CA y demás reuniones de los órganos de UPU, a desarrollarse en Berna, Suiza.
- 2) Tener presente que la Vicepresidenta Solange Moreira integrará una misión oficial a la República Democrática del Congo, que coincidirá temporalmente con las sesiones a celebrarse en Berna, por lo que deberán realizarse las coordinaciones respectivas.



- 3) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, documentos, coordinaciones interinstitucionales y demás gestiones necesarias en apoyo de las misiones a Berna, Suiza y a la República Democrática del Congo.
- 4) Cometer a la delegación la elaboración de un informe de lo actuado en la actividad designada, que se elevará a este Directorio en conjunto.
- 5) Transcribese a la División Recursos Humanos para la notificación y registros, a la Gerencia de Area Recursos y al Departamento de Tesorería.
- 6) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales para la realización de las gestiones correspondientes.

**Sr. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA**  
**PRESIDENTE**

**DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELLA**  
**SECRETARIO GENERAL**